

Resolución N° 4893, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. N° 8250, del 7 de junio de 1958.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4893

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Mayor Piloto Felipe A. Cartagena P., A. M. D., como Agregado Aéreo de las Embajadas en Madrid, España, y Londres, Inglaterra.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

Ley N° 4894, que concede pensión del Estado al Ingeniero Juan Manuel Pellerano A. G. O. N° 8243, del 14 de Mayo de 1958.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 4894

Art. 1.—Se concede una pensión del Estado de doscientos pesos oro mensuales al Ingeniero Juan Manuel Pellerano A., quien ha prestado largos años de servicios en la Administración Pública.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos y se regulará por las disposiciones de la Ley N° 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.